

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

jul-2018

Contrato No:	321	Fecha de contrato:	25/01/2018	Nombre de Contratista:	TIQAL SAS		
No. de factura o documento equivalente:	TQ-3102	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	900.184.755-6		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	4	Periodo a pagar:	DE: 01/05/2018	A: 31/05/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

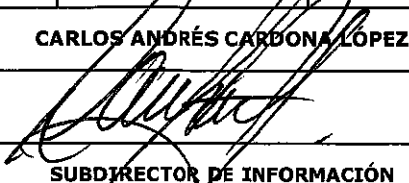
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

POR CONCEPTO DE 4/11 CUOTAS DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN EN LA NUBE, SOFTWARE DARUMA Y EL VALOR DE 56 HORAS EJECUTADAS DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL SOTWARE DARUMA.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	19.128.283
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 19.128.283

NOMBRE DEL SUPERVISOR: CARLOS ANDRÉS CARDONA LOPEZ
FIRMA: 
CARGO: SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN


 16.07.18
 3:33PM

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 321 DE 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	TIQAL SAS			C.C. / C.E. No.:	900.184.755-6	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/05/2018	Hasta	31/05/2018	INFORME No.:	04

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	321 DE 2018	Fecha de inicio	25/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula PRIMERA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios SaaS (Software como Servicio) bajo la modalidad de alquiler del Software para el fortalecimiento y mejoramiento de los sistemas de gestión, como fuente de información para atender la auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y NTCGP: 1000:2009, la integración y manejo de los sistemas de gestión (Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptado, Sistema de Seguridad de la Información, Sistema de Gestión de Calidad, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y modelos referenciales) y la implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la herramienta DARUMA, que incluye el soporte preventivo/correctivo respectivo y la instalación de nuevas versiones como solución para la gestión de los Sistemas Integrados de Gestión Organizacional, así como adelantar la parametrización y entrenamiento, el mantenimiento y la administración del aplicativo DARUMA, y poner a disposición de los servidores de EL ICESY la solución para el manejo de los Sistema Organizacionales".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula CUARTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$186.263.397) M/CTE, precio correspondiente a 238.4 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma del PAGO 1: (\$8.507.615,83) M/CTE; PAGO 2: (\$11.601.294,53) M/CTE; PAGO 3: \$11.601.294,53) para un total de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON 89 CENTAVOS (\$31.710.204,89) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON 11 CENTAVOS (\$154.553.192,11) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.		



**DESARROLLO DEL CONTRATO:****El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:**

- El **25 de Enero de 2018** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.
- El 07 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisores del contrato No. **321 de 2018, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. SUPERVISIÓN:** La supervisión se ejercerá a través del Subdirector de Información (componente Tecnológico) y la Oficina Asesora de Planeación (Componente Técnico) de EL ICFES, el cual deberá cumplir las obligaciones y actividades establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de EL ICFES.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA**FORMA DE PAGO:**

De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA. FORMA DE PAGO, EL ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en pagos mensuales correspondientes al canon de arrendamiento y servicios profesionales por horas para parametrización y desarrollos específicos o ajustes a la herramienta ejecutadas durante el mes, de acuerdo al valor descrito en la oferta presentada por el proveedor.

Los anteriores valores serán pagados por la Entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la cuenta de cobro, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
TQ-2891	01/03/2018	Factura de venta No. TQ-2891, por concepto de 1/11 cuotas del servicio de suscripción en la nube, Software Daruma, por el periodo comprendido del (1 febrero de 2018 al 28 febrero de 2018)	\$8.507.615,83
TQ-2980	09/04/2018	Factura de venta No. TQ-2980, por concepto de 2/11 cuotas del servicio de suscripción en la nube, Software Daruma, por el periodo comprendido del (1 marzo de 2018 al 31 de marzo de 2018)	\$11.601.294,53
TQ-3025	07/05/2018	Factura de venta No. TQ-3025, por concepto de 3/11 cuotas del servicio de suscripción en la nube, Software Daruma, por el periodo comprendido del (1 abril de 2018 al 30 de abril de 2018)	\$11.601.294,53
	DD/MM/AAAA		\$

DD/MM/AAAA														\$
DD/MM/AAAA														\$
DD/MM/AAAA														\$
DD/MM/AAAA														\$
DD/MM/AAAA														\$
DD/MM/AAAA														\$
DD/MM/AAAA														\$
DD/MM/AAAA														\$
DD/MM/AAAA														\$
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
				X										
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Factura de venta No. TQ-2891, por concepto de 1/11 cuotas del servicio de suscripción en la nube, Software Daruma, por el periodo comprendido del (1 febrero de 2018 al 28 febrero de 2018).	100%
2	Factura de venta No. TQ-2980, por concepto de 2/11 cuotas del servicio de suscripción en la nube, Software Daruma, por el periodo comprendido del (1 marzo de 2018 al 31 marzo de 2018).	100%
3	Factura de venta No. TQ-3025, por concepto de 3/11 cuotas del servicio de suscripción en la nube, Software Daruma, por el periodo comprendido del (1 abril de 2018 al 30 abril de 2018).	100%
4	Factura de venta No. TQ-3102, por concepto de 4/11 cuotas de servicio de suscripción en la nube, Software Daruma, por el periodo comprendido del (1 de mayo al 31 de mayo del 2018) y el valor de 56 horas ejecutadas de los servicios profesionales del Software Daruma.	100%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

6. CONSTANCIAS

Los supervisores o interventores **HAROLD VELÁSQUEZ BARONA** y **CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ**, acreditan que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

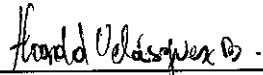
HAROLD VELÁSQUEZ BARONA y **CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ**, en su calidad de supervisores del contrato dejan constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

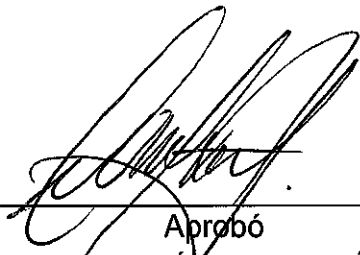
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(06)** de **(julio)** de **(2018)**


Elaboró
mmalaver


Aprobó
HAROLD VELÁSQUEZ BARONA
Jefe Oficina Asesor de Planeación


Aprobó
CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
Subdirector de Información

Santiago de Cali, Julio 05 de 2018

Señores

ICFES

Atn, Sr. Carlos Cardona

Subdirector de Información

Bogotá, Colombia

Destino: SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



No. 20182100506832

Fecha Radicado: 2018-07-06 09:37:37

Anexos: .



Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los siguientes documentos:

- Factura de Venta No. TQ-3102, por concepto de 4/11 cuotas del servicios de suscripción en la nube y el valor de 56 horas ejecutadas de los servicios profesionales del Software Daruma. Por valor de \$16.074.187 antes de IVA. (Original y Copia).
- Parafiscales
- Planilla Seguridad Social

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,



Nit. 900.184.755-6 www.tiqal.com

Elizabeth Velasco R.

Elizabeth Velasco R.

Asistente Administrativa

TIQAL S.A.S.

Tel: (572) 4854660

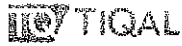
Cel.:3004060508

Cali - Colombia

Jul. 06/18
M. S. D. 2018

TIQAL S.A.S.

NIT: 900.184.765-6
Tel.: +57 (2) 524 1244



Factura de venta
No. TQ-3102

Daruma

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación	08/06/2018	\$18,670,167.00

NIT No. : 860024301-6

DIRECCION : Cll 26 # 69-76 Edificio Elemnto Torre 2

VENDEDOR

TELEFONO : 57 1 3387338 EXT.12

CIUDAD : BOGOTA

PAIS : COLOMBIA

FECHA VENCIMIENTO

08/06/2018

REFERENCIA

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	DCTO	VALOR TOTAL
SER006	4/11 CUOTAS DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION EN LA NUBE DEL SOFTWARE DARUMA.	1	\$9,748,987.00		\$9,748,987.00
SER009	VALOR DE 56 HORAS EJECUTADAS DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL SOFTWARE DARUMA.	1	\$6,325,200.00		\$6,325,200.00

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$16,074,187.00	Crédito	Vence: 08/06/2018	\$18,670,167.00
IVA retenida RC	\$16,074,187.00	2.85%	(\$458,115.00)			
IVA liquidado	\$16,074,187.00	19.00%	\$3,054,095.00			
VALOR TOTAL :			\$18,670,167.00			

VALOR (en letras) :

DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS

OBSERVACIONES

IVA Regimen Común - No somos Grandes Contribuyentes. Agente retenedor de Iva al Regimen Simplificado
Resolución DIAN No. 18762002995498
del 24 de Abril 2017. Facturación por Computador del TQ-2252 al TQ-10000

DE ACUERDO AL DECRETO 2499 DE 2012, LA RETENCION EN LA FTE. QUE APLICA POR SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ES DEL 3.5%.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 605382125-58 a nombre de TIQAL SAS. NIT 900.184.765-6

ORIGINAL

Preparado

Aprobado

Contabilizado

Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O.NIT.

FRM-015V1

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

CALLE 25 No 127 220 KM 7 VIA CALI JAMUNDI

ORIGINAL



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA 07 Mayo 2018	CIUDAD Bogotá	EMPRESA ICEE	DURACIÓN (h) 1 hora
TEMA Auditorías		OBJETIVO Acompañamiento OCI	
NOMBRE INSTRUCTOR Lina Torres		FIRMA INSTRUCTOR Lina Torres	

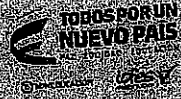
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO/EMPRESA	FIRMA
1	Carolina González	105234925	Asesor ICEE	[Firma]
2	José María Ordoñez	101400955	Planificación ICEE	[Firma]
3	Mo del Pilar González	101077092	OCI - ICEE	[Firma]
4	Ana María Durán Lizarazo	52984684	OCI - ICEE	[Firma]
5	Stefany Pardo Mora	50015510	OCI - ICEE	[Firma]
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA	CIUDAD	EMPRESA	DURACION (H)
05 Mayo 2008	Bogota	Ides	4 HORAS
TEMA		OBJETIVO	
Modelo Plano de Accion		Planes de Accion	
NOMBRE INSTRUCTOR		FIRMA INSTRUCTOR	
Gloria Tesme		Gloria Tesme	

Nº	NOMBRE	CEBULA	CARGO/EMPRESA	FIRMA
1	Andres Daniel Nieto	100053408	Prof. Univ. Ides	[Firma]
2	Miguel Angel Cardona	10070093	Coordinador	[Firma]
3	Diana Mercedes Pardo Balbo	30050005	Coordinadora	[Firma]
4	Maldine Nieto	101602065	Coordinadora	[Firma]
5	Alfonsina Lopez	30000081	STH	[Firma]
6	[Firma]	79075472	STH	[Firma]
7	Yvonne d Cordoba	46083741	S.T.V	[Firma]
8	Magdalena Velazquez	21077573	Of. Planeacion	[Firma]
9	[Firma]	411704605	Of. Inc	[Firma]
10	[Firma]	1111008700	OAP	[Firma]
11	[Firma]	1126570406	OACH	[Firma]
12	[Firma]	104100755	OAP	[Firma]
13	Rocío Fubini	11221570	S.O.A	[Firma]
14	[Firma]	57106600	Subordinado	[Firma]
15				
16				
17				
18				
19				
20				



REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: G2-FT020

Version: 1

Página: 1 de 1

DEPENDENCIA: Auditorio Ictas Piso 18

FACILITADOR: Yohana Lesmes - Consultora FIRSA

TEMA: Capacitación Módulo Accidentes para líderes de gestión (Practicación)

HORA DE INICIO: 7:00 AM HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 PM

FECHA: 8 MARZO DE 2018

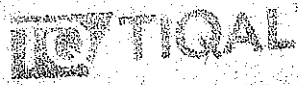
No.	PARTICIPANTE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Carolina Suarez	STH	[Firma]
2	Yolanda Lopez	STH	[Firma]
3	Michele Araya Fonseca	3AP	[Firma]
4	Wendy Williams	3AP	[Firma]
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA 15 Abr 2018	CIUDAD Bogotá	EMPRESA ICFES	DURACION (h) Ahoras
TEMA Módulo Herramientas Gestores		OBJETIVO Módulo Herramientas	
NOMBRE INSTRUCTOR Yohana Jarama		FIRMA INSTRUCTOR Yohana Jarama	

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO/EMPRESA	FIRMA
1	Lealdine Nole	106629688	Contratista	[Firma]
2	Bryan Botero	1144037160	OPP	[Firma]
3	Mario Victor Jara	80279584	Subdir. H.	[Firma]
4	STEFANIA CORREA PEREZ	1029025588	Contratista	[Firma]
5	Andrés Juan Coronado	52254654	Contratista-OCI	[Firma]
6	Andrés Corrales	30200204	Contratista	[Firma]
7	Mónica J. Cardenas	461673741	Sub. Talento H.	[Firma]
8	Ruben Jair Rubio R	11201670	S.O.A.	[Firma]
9	Andrés Chaves Nieto	103036465	UAC	[Firma]
10	Yamir A. Lopez Villegas	1034238586	Contratista	[Firma]
11	Yanir Lina Amador M	1112114615	Ofc. Inv.	[Firma]
12	Dani Alberto Patiño Gallo	80201003	Contratista	[Firma]
13	Carlos R. Berrera C	192799288	Prof. ESTADISTICA	[Firma]
14	Miguel Mosquera Zde	1129571406	OACM	[Firma]
15	Bryan Giraldo A	101400955	OPP II	[Firma]
16	Luz Adriana Arboleda Z	52106600	Subdir. H.	[Firma]
17	Diana Patricia Cruz	52105811	Sub. Informacion	[Firma]
18	Marc - Anaya Franco	10448219	OPP/ICFES	[Firma]
19	Verónica Wilches C	41387573	OPP/ICFES	[Firma]
20				



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 19 Feb 2018	CIUDAD: Bogotá	EMPRESA: ICFES	DURACIÓN (h): 4 horas
TEMA: Módulo Auditorías		OBJETIVO:	
NOMBRE INSTRUCTOR: Johana Legmes		FIRMA INSTRUCTOR: Johana Legmes	

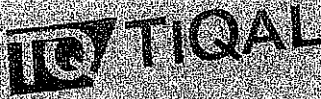
Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO/EMPRESA	FIRMA
1	Andrea Durán Lizaro	52981681	Contratista	[Firma]
2	Jorge Progarife	13245988	Prof. Especial	[Firma]
3	Stefany Parra Mora	33015510	Profesional Oct	[Firma]
4	Ma del Pilar Gonzalez	1010170098	Contrahista	[Firma]
5	Claudia Hueros	32.314.763	Profesional	[Firma]
6	Adriana Bello Cortes	52834703	Jepe OJ	[Firma]
7	Julietta Durue	51569920	Secretaria	[Firma]
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 10 de Feb	CIUDAD: Bogotá	EMPRESA: IQS	DURACIÓN (h): 4 HORAS
TEMA: Procedimiento		OBJETIVO:	
Vocabulario de ACCIDENTES		FIRMA INSTRUCTOR: [Firma]	
NOMBRE INSTRUCTOR: [Firma]			

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO/EMPRESA	FIRMA
1	[Firma]			[Firma]
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 20 de Feb 2018	CIUDAD: Bogotá	EMPRESA: ICFES	DURACIÓN (h): 4 HORAS
TEMA: Procesos de Atención al Cliente		OBJETIVO: Planes de Acción	
NOMBRE INSTRUCTOR: Uchirua Jarama		FIRMA INSTRUCTOR: Uchirua Jarama	

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO / EMPRESA	FIRMA
1	Mercedes Wilches		ICFES	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA 20 Feb 2018	CIUDAD Bogotá	EMPRESA Tefes	DURACIÓN (H) 4h
TEMA Módulo Planes de Acción		OBJETIVO Planes de Acción	
NOMBRE INSTRUCTOR Lohana Torres		FIRMA INSTRUCTOR Lohana Torres	

N	NOMBRE	CEDULA	CARGO EMPRESA	FIRMA
1	Elizabeth Moreno	55016510	Pol. Social OCA	Elizabeth
2	Mig. del Pilar González	1010170018	Contratista	(Original)
3	Andrea Duran Lizarazo	52981624	Contratista	Andrea
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 3-Habr-2018	CIUDAD: Bogotá	EMPRESA: Ides	DURACION (H): 4 horas
TEMA: Módulo de Documentos		OBJETIVO: Módulos Documentos para BTA	
NOMBRE INSTRUCTOR: Johana Lemus		FIRMA INSTRUCTOR: Johana Lemus	

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO/EMPRESA	FIRMA
1	SONIA CARLOS ANGELANO	99510700	COMPLACENTA	[Firma]
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA	CIUDAD	EMPRESA	DURACIÓN (H)
24 Mayo 2018	Bogotá	DEFES	4 horas
TEMA	OBJETIVO		
Módulo Auditorías	Monitoreo Auditorías		
NOMBRE INSTRUCTOR	FIRMA INSTRUCTOR		
Yohana Jarama	Yohana Jarama		

N°	NOMBRE	CEDULA	CARCO/EMPRESA	FIRMA
1	Nancy Stefan R. Sosa	93015310	Intendencia de Bogotá	[Firma]
2	Andrés Martín Lizama	52921601	Contratista Defes	[Firma]
3	Héctor del Pilar González	101070093	Contratista Defes	[Firma]
4	Martha Wilches C.	91981573	Prof. Exp. Defes	[Firma]
5	Leonidas Pablo R.	11227620	Contratista Defes	[Firma]
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 29 Mayo 2018	CIUDAD: Bogotá	EMPRESA: ICFES	DURACIÓN (h): Ahoras
TEMA: Módulo Actes		OBJETIVO: Entrenamiento Actes	
NOMBRE INSTRUCTOR: Diana Ismael		FIRMA INSTRUCTOR: Diana Ismael	

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO/EMPRESA	FIRMA
1	Roberto Jairo Rubio Ramirez	417216570	Analista de Control de ICFES	[Firma]
2	Yeniffer Wilches C	41884523	ICFES	[Firma]
3	Yenny Carolina Naranjo Quintero	3960340	CONTADORA/ICFES	[Firma]
4	DAVID ANGELICA GUZMAN	40026974	CONTADORA/ICFES	[Firma]
5	Caroline Gonzalez Nieto	1002374267	Asesor ICFES	[Firma]
6	Mileni Rodriguez Gomez	1030360728	Contratista/ICFES	[Firma]
7	NICOLAS SANCHEZ B	1070783755	Contratista/ICFES	[Firma]
8	Yeferson Andres Castano Tovar	1121901649	Contratista/ICFES	[Firma]
9	Diana Granada S	106400055		[Firma]
10	CAROLINA PECUELA HENAO E	52243098	ICFES	[Firma]
11	Diana Patricia Carr	52175811	ICFES/sub m/m/m	[Firma]
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 31 Mayo 2018	CIUDAD: Bogotá	EMPRESA: ICFES	DURACIÓN (h): 4 horas
TEMA: Módulo Planes de Acción		OBJETIVO: Módulo Planes de Acción	
NOMBRE INSTRUCTOR: Yohana Torres		FIRMA INSTRUCTOR: Yohana Torres	

N	NOMBRE	CEDULA	CARGO/EMPRESA	FIRMA
1	Yohana Torres	123456789	COORDINADORA	[Firma]
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				


**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

PERSONA JURIDICA

Yo, **ALEJANDRO BERMUDEZ RESTREPO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16.233.218, en mi condición de Apoderado de **TIQAL S.A.S**, identificada con Nit. 900.184.755-6, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionados con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, el día seis (06) del mes de Junio de 2018.


TIQAL
NIT: 900.184.755-6 www.tiqal.com

ALEJANDRO BERMUDEZ RESTREPO
C.C. 16.233.218 De Cartago Valle
Representante Legal
TIQAL S.A.S.



Libertad y Orden

Revista **CAH**
 Fecha **0**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 2499 DE

6 DIC 2012

Por el cual se modifica el párrafo del artículo 1 del Decreto 260 de 2001, adicionado por el Decreto 2521 de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales en especial de las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y en desarrollo del artículo 392 del Estatuto Tributario, y

CONSIDERANDO

Que con el propósito de promover el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones, sus contenidos y aplicaciones, como mecanismos de carácter transversal, pilares para la consolidación de la sociedad de la información, del conocimiento así como de la productividad, y considerando que el software es el conjunto de los programas de cómputo en sus distintos estados, de acuerdo con la regulación existente sobre la materia, es necesario establecer las actividades que componen las diferentes fases necesarias para la elaboración del software, a las que se les aplicara la nueva tarifa de retención en la fuente.

DECRETA

ARTÍCULO 1. Modifícase el párrafo del artículo 1 del Decreto 260 de 2001, adicionado por el Decreto 2521 de 2011, el cual quedará así:

"PARAGRAFO. Los pagos o abonos en cuenta que se realicen a contribuyentes con residencia o domicilio en Colombia obligados a presentar declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en el país, por actividades de análisis, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, ajustes, pruebas, suministro y documentación, fases necesarias en la elaboración de programas de informática, sean o no personalizados, así como el diseño de páginas web y consultoría en programas de informática, están sometidos a retención en la fuente a la tarifa del tres punto cinco por ciento (3.5%) del respectivo pago o abono en cuenta. En las mismas

CONTINUACIÓN DEL DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO DEL
ARTICULO 1 DEL DECRETO 260 DE 2001, ADICIONADO POR EL DECRETO 2521
DE 2011. Página 2 de 2

condiciones, se aplicará dicha tarifa en los servicios de licenciamiento y derecho de uso del software.

Los pagos o abonos en cuenta por el concepto a que se refiere este párrafo, que se efectúen a contribuyentes personas naturales residentes en el país no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, se rigen por lo dispuesto en el inciso dos y sus literales a) y b) del presente artículo.

Lo previsto en este párrafo debe entenderse sin perjuicio de lo establecido en los artículos 406 y 411 del Estatuto Tributario relativos al régimen de retención en la fuente por pagos al exterior"

ARTICULO 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los

6 DIC 2012

Mauricio Cárdenas

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

DIEGO MOLANO VEGA
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones